INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL [X] TOTAL [] No. 02

Ibagué Tolima, marzo 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLIAM RICARDO GOMEZ SIERRA Nacionalidad: colombiana Dirección ciudad de residencia: Carrera 10 # 8-27, Barrio Belén-Ibagué-Tolima. Teléfono de contacto: E-mail de contacto: williamricardogs@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. JEFHER RICARDO RIAÑO MUÑOZ Cargo: jefe de Talento Humano Supervisor contrato 018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	018-CENACIBAGUÉ-2024 31 DE ENERO DEL 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-44-101189598 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha de aprobación de Póliza: 02 de febrero de 2024
5. CRP	No CDP 5124 de fecha 31 de enero del 2024 No CRP 25024 Fecha expedición: 02/002/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC IBAGUE Dependencia CONTRATACION Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 “SERVICIOS JURIDICOS” Fuente: NACION - Recurso: 10 - Valor: ($ 56.100.000,00)) M/CTE.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de febrero de 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEDE IBAGUE- NEIVA DURANTE LA VIGENCIA 2024
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1.Garantizar el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad al interior del CENAC. 2. Realizar Capacitación que impulse la implementación del Sistema de Gestión de Calidad a partir del diseño elaborado por la institución. 3. Fomentar la cultura del control interno en la institución, que contribuya al mejoramiento continuo bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

	4. Verificar el cumplimiento de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la institución. 5. Asesorar al director en la toma de decisiones, para la aplicación de los correctivos que sean necesarios. 6. Mantener permanentemente informado al director sobre el avance y desarrollo del control interno del CENAC. 7. Garantizar que las normas y directivas del sistema de control interno y el MECI se cumplan según lo establecido por la institución. 8. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la institución se cumplan por los responsables de su ejecución. 9. Asesoramiento en la implementación de control interno y el Sistema de Gestión de Calidad, en pro del mejoramiento continuo, la eficiencia, la eficacia y la ética en la ejecución de los procesos y procedimientos y la consecución de la visión y misión establecidos por la institución. 10. Realizar los reportes periódicos solicitados por el Comando Superior, Mapa de Riesgos y respectivos análisis, Informe de Gestión Plan de Acción – IGPA, Informes de Gestión de la CENAC. 11.Ser parte del Comité de Adquisiciones de la CENAC desde el componente económico. 12.Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENACIBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo
10. PERIODO DEL INFORME	**MARZO DEL 2024**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE EN ETAPA JUDICIAL A: 1. Obligación: Elaborar las solicitudes probatorias necesarias para la defensa previa a la contestación de la demanda, haciendo uso de los programas implementados por el Ejército Nacional para el manejo de gestión documental entre otras ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos

TIPO DE ACTUACION	No. RADICADO
El contratista radicó y envió vía correo electrónica solicitud probatoria	RADICADO:41001 3333 001 2022 00302 00 ACTOR: JULIO CESAR ANILLO

	DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Se asistió a la Audiencia de pruebas-22 de febrero de 2024	RADICADO:.410013333003 2022 00404 00 ACTOR: VICTOR DANIEL DORIA RAMOS DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: REPARACION DIRECTA
	RADICADO:410013333003202 0010400 ACTOR: DUVIAN JAVIER JEREZ TORRES DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

3.Obligación: Registro y actualizo de manera oportuna en EKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, y los trámites arbitrales a su cargo

TIPO DE ACTUACION	No. RADICADO
Actualización EKOGUI con acta de audiencia de pruebas.	41001333300620230023500
Actualización EKOGUI con acta de audiencia de pruebas.	41001333300720220040400
Actualización EKOGUI con acta de audiencia de pruebas.	41001333300120220030200
Actualización EKOGUI con acta de audiencia inicial	41001333300120220030200

2. Obligación: Verificar la presentación de la presentación y sustento de alegatos de conclusión dentro del término de Ley de primera y segunda instancia.

ALEGATOS CONCLUSIVOS	No. RADICADO
Presentó alegatos conclusivos dentro del termino	410013333006-2022-00366-00

3. Verificar el cumplimiento de los procesos relacionados con el la asistencia en las audiencias de los procesos asignados.

TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO
Asistió a la Audiencia de pruebas 22 de febrero de 2024.	RADICADO:41001333300220220046500 ACTOR: FABIAN DE JESUS PAREJA AGUDELO DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asistió a la Audiencia de pruebas 22 de febrero de 2024.	RADICADO:41001333300120220030200 ACTOR: JULIO CESAR ANILLO CASTRO DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: REPARACION DIRECTA
Asistió a la Audiencia de pruebas 4 de marzo de 2024.	RADICADO:41001333300720220040400 ACTOR: SANDRA PATRICIA ESQUIVEL CALDERON DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: REPARACION DIRECTA
Asistió a la Audiencia de pruebas 6 de marzo de 2024.	RADICADO:41001333300620230023500 ACTOR: RIGOBERTO VEGA AVILA DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: REPARACION DIRECTA

4. Realizo el archivo de acuerdo a la ley 594 de 2000, Directiva 0102 del 2010 y demás normas de gestión documental de las prejudiciales tramitadas. (Fallidas y conciliadas) de acuerdo a la lista de verificación establecida FO-CEIGE-162; así mismo de conformidad con el Decreto 2609 de 2012.

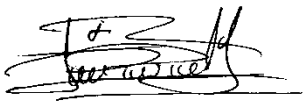
REALIZANDO PROCESO CONTINUO DE ELABORACIÓN Y CONFECCIÓN DE LAS CARPETAS.

5. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a

	su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. SE EFECTUÓ EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL MES DE MARZO DE 2024 POR VALOR TOTAL DE $ 1.144.200 CON LA PLANILLA DE PAGO NO 75433370 5. Presento el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo L_1 establecido en el plan N° 00032565 del 24 de diciembre de 2021, que emite el comando del Ejército Nacional. SE PRESENTA INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024 12.Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENACIBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo
12. VALOR DEL CONTRATO	**VALOR ANUAL: ($$ 56.100.000,00) M/CTE** **VALOR A PAGAR MARZO 2024: ($ 5.100.000,00) M/CTE**
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>OBLIGACION</th><th>ENTIDAD</th><th>VR PAGO</th></tr><tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>630.800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>$492.800</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$20.600</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$1.144200</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. formato anexo “3. Datos Generales” .(señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables

	aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X☐ TOTAL ☐** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, Ibagué, Marzo del 2024



TE. JEFHER RICARDO RIAÑO MUÑOZ
SUPERVISOR CONTRATO N. 018-CENACIBAGUE-2024